

Factura electrónica de venta N°: 125



JAIRO MAURICIO ROMERO MARTNEZ

72.342.964-4
Transversal 44 # 102 - 167
Barranquilla-Colombia
(605) 3016314327
jairo.romero@hotmail.com

Cliente: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A

Nit: 802.000.339-0

Teléfono: (605) 3492482

Dirección: CL 66 # 54-43

Correo: tpimienta@crautonomia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 17/12/2025, 16:05
Expedición 17/12/2025, 16:05
Vencimiento 19/12/2025
Vendedor JAIRO MAURICIO ROMERO
Centro de costo 0
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Rete.
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUM	1.00	5,200,000.00	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:

Cinco millones doscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-19 por

\$ 5,200,000.00

Total Bruto 5,200,000.00

IVA 0% 0.00

Total a Pagar 5,200,000.00

Observaciones:

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 59961040021

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092094121 aprobado en 20250421 prefijo desde el número 101 al 300 Vigencia: 6 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria

Tarifa

CUFE:

29822b0de81986ce753b07e48812963b5a27504662e4ee5073579861eef514d02f6393777a9786d938b65b3d109f511d



Elaborado por

Firma recibido



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **TAYRO ALBERTO PIMIENTA DELUQUEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0168 de 2025**, **JAIRO ROMERO MARTINEZ**, en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **20 de febrero del 2025** se suscribió entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y **JAIRO ROMERO MARTINEZ** el contrato de prestación de servicios No. 0168 de 2025, con un plazo de ejecución de **9 MESES**.

El día 20 del mes de noviembre de 2025, entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y **JAIRO ROMERO MARTINEZ** se suscribió **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0168 de 2025**, en el cual se estableció como plazo de ejecución será **hasta el 20 de DICIEMBRE de 2025** y se adicionó la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.200.000,00)**.

Que la forma de pago (de la adición se pactó de la siguiente forma:

*“LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera: Para todos los efectos fiscales el valor del presente adicional es por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 5.200.000)**; durante ese lapso se le pague al contratista, a título de honorarios, el equivalente a **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 5.200.000)** previa presentación de cuentas de cobro con sus anexos, acompañadas del informe de supervisión y recibo a satisfacción expedidos por parte del Supervisor.*

(57-5) 3492482 – 3492686
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332



Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Resolución No 0001058 de fecha 11 de Diciembre de 2025, expedida por la Dirección General, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha límite de recepción de facturas y/o cuentas de cobro en la vigencia 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos, a través de la plataforma de la entidad, denominada “Orfeo”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE - DICIEMBRE** comprendido entre el **20 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en la Resolución mencionada.

Por lo anterior, **JAIRO ROMERO MARTINEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE - DICIEMBRE** comprendido entre el **20 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de Diciembre de 2025.

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
SUPERVISOR
C.C. 84.070.238

JAIRO ROMERO MARTINEZ
CONTRATISTA
C.C. 72.342.964 DE BARRANQUILLA.

(57-5) 3492482 – 3492686
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332